



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00079 00
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD. ORDENA REQUERIR.

En respuesta al memorial que antecede (archivo PDF 46), remitido por el apoderado de la parte demandante, solicitando requerir al Banco BBVA Colombia, ante la falta de respuesta al oficio de pruebas N° 480 de octubre 02 de 2023, de cuyo diligenciamiento se observan las gestiones por parte del interesado en fecha 23 de enero hogaño (archivo PDF 45); por ser procedente su petición, se oficiará nuevamente a dicha entidad, para que procedan a la mayor celeridad a dar respuesta a lo solicitado por estas Judicatura; a la que además se le pondrá de presente sobre las exigencia a los particulares en cuanto a la solicitud de información por parte de la autoridad judicial, artículo 43 del CGP.

Ejecutoriada esta providencia, por la Secretaría del Juzgado, procédase a la elaboración, y remisión del respectivo oficio, el cual será igualmente gestionado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>053</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>11 de abril de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ce94ebc988a27a8f1ef1f4ac74826c023c1fd9091bb02a6c91e2e65e190ba0**

Documento generado en 10/04/2024 01:25:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>